

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BILBAO

Don Luis Alonso Tores, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número tres de los de esta villa de Bilbao y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, a instancia del Procurador don Francisco Javier Venero y Escarda, en nombre y representación de don Francisco Arechederra, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Bilbao, se sigue expediente sobre suspensión de pagos, en los que con esta fecha se dictó providencia, teniendo por solicitada la declaración de suspensión de pagos de dicho industrial y decretando la intervención de sus operaciones, a cuyo fin han sido nombrados Interventores don José Ignacio Alaña Olabarri, Intendente Mercantil; don Eduardo Ansotegui Cámara, Actuario, y el Director del Banco Central de esta plaza, acreedor, por figurar en el tercio primero por orden de importancia de crédito en la lista presentada.

Dado en Bilbao a 15 de junio de 1965.—El Juez, Alonso Tores.—El Secretario (ilegible).—5.529-3.

HOSPITALET

En cumplimiento de lo acordado se anuncia que en autos número 93/1964 de procedimiento de suspensión de pagos de la comunidad de bienes integrada por don Francisco, don Salvador, doña Emilia y don Andrés Avelino Trinxet Torras, se ha dictado resolución de fecha de hoy en la que se declara a los mismos en estado legal de suspensión de pagos, y por ser el pasivo superior en 15.048.407,38 pesetas al activo se considera a los suspensos en estado de insolvencia definitiva, con la concesión de un plazo de quince días para que los mismos o persona en su nombre consignen o afiancen a satisfacción del proveyente dicha diferencia para declarar provisional la insolvencia definitiva.

Hospitalet, 26 de octubre de 1964.—El Secretario judicial, Enrique G. Díez.—5.632-5.

MADRID

Don Faustino Mollinedo Gutiérrez, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 24 de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo, hoy en trámite de ejecución de sentencia por la vía de apremio, seguidos a instancia del Procurador don Rafael Delgado Delgado, en nombre de don Alfredo de la Cruz Cabezas, contra don Francisco Montesano Margarita, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por término de ocho días y precio de su tasación, los bienes embargados en dicho procedimiento, consistentes en maquinaria, prensas, guillotinas, pulidoras, cilindros y otros efectos, valorados todos pericialmente en la cantidad total de un millón noventa y siete mil novecientas cincuenta y nueve pesetas, que servirá de tipo para esta primera subasta.

El acto del remate de lo expresados bienes tendrá lugar en este Juzgado, sito en la casa número 1 de la calle del General Castaños, el día 6 de agosto próximo y hora de las doce, advirtiéndose que

no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y sin que previamente se consigne en este Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto el diez por ciento, por lo menos, del valor fijado a los bienes embargados, y que los licitadores podrán examinar en Secretaría la relación y justiprecio detallado de los mismos, que se encuentran en depósito. El remate podrá hacerse a calidad de cederlo a tercera persona.

Madrid, 22 de junio de 1965.—El Secretario, Isidro Domínguez.—5.528-3.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados civiles

CAPITAN BENITEZ, Juan; de treinta y uno o treinta y dos años, trabaja como hojalatero y en colchones de alambre, cuyo actual paradero se desconoce; procesado por hurto en causa 35 de 1965; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Baena.—(2.011).

DIÁZ CORTES, Crispín; natural de Alquerías (Murcia), amancebado, Canastero, de veintisiete años, hijo de Juan y de Juana, domiciliado últimamente en Murcia, La Nora y en Cartagena, Los Dolores, Los Barreros, Cueva de la Beatriz; procesado por raptor en causa 133 de 1964.—(2.062);

MUNOZ MORENO, Sebastián (a) «el Locoy»; natural de Lorca, soltero, leñador, de veinte años, hijo de Joaquín y de Genoveva, domiciliado últimamente en Torreaguera, rambla de la Tenoria, cuevas; procesado por robos en causa 394 de 1964.—(2.061), y

MUNOZ MORENO, Ramón; natural de Caravaca, soltero, jornalero, de dieciocho años, hijo de Joaquín y de Genoveva, domiciliado últimamente en Torreaguera, rambla de la Tenoria, cuevas; procesado por robo en causa 23 de 1965.—(2.060).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del Distrito número uno de Murcia.

ALONSO REQUERA, José Manuel; de cuarenta y un años, casado, pintor, hijo de María, natural de Lúcar, vecino últimamente de Mieres; procesado por hurto en sumario 64 de 1965; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Mieres.—(2.059).

BENAQUE MARTINEZ, Ramón; de veinticinco años, vecino de Albalate (Teruel); procesado por robo en sumario 134 de 1965; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Madrid.—(2.058).

ORTEGA MOLINA, Antonio; de treinta y un años, hijo de Antonio y de María, natural de Iznájar (Córdoba); procesado por abandono de familia en sumario 27 de 1965; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de Instrucción de Rute.—(2.055).

BANON HERERO, Tomás; natural y domiciliado últimamente en Barcelona, Ausias March, 163, hijo de Antonio y de Emilia, de treinta y tres años, soltero, aserrador; procesado por robo en sumario 244 de 1964; comparecerá en término diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Feliú de Llobregat.—(2.054).

PRIETO RODRIGUEZ, Rufino; de veintisiete años, hijo de Rufino y de Emilia, soltero, peón, natural de Navasfrías (Salamanca); procesado por hurto en sumario 44 de 1963; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de Oviedo.—(2.053).

GONZALEZ FRANCISCO, Ulpiano; de sesenta y dos años, casado, labrador, hijo de Julio y de Juana, natural y vecino de Las Chas-Oimbra (Orense); procesado en expediente de peligrosidad 254 de 1965.—(2.051);

ALFONSO RAMOS, Delmiro; de veinticinco años, natural de Pinela Bragana (Portugal), vecino de París, con domicilio en rue de Lacuyer, número 15; procesado en expediente de peligrosidad 105 de 1965.—(2.050);

ALFONSO GONZALEZ, Isidro; natural y vecino de Alberguería de Argañán (Salamanca), casado, carpintero, hijo de Francisco y de Fernanda; procesado en expediente de peligrosidad 378 de 1964.—(2.049), y

MARTINS GONCALVES, José; de veintisiete años, nació en Nogueira, Concejo y Distrito de Viana del Castelo, hijo de Manuel y de Antonia, casado, albañil, con residencia habitual en Francia, en la localidad de Anglet (Bajos Pirineos), rue Magdalena Maison Hugarte, siendo este el último domicilio que tuvo, ignorándose el que tiene en España; procesado en expediente de peligrosidad 527 de 1964.—(2.048).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Madrid.

COLLAZO SALGADO, Juan; de cincuenta años, soltero, matarife, hijo de Juan y de María, natural y domiciliado últimamente en La Coruña, Eiris de Arriba, número 59; procesado por hurto en sumario 347 de 1963; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos La Coruña.—(2.046).

ANULACIONES

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción de Cervera deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 27 de 1954, Luis Hernández García.—(2.042).

El Juzgado de Instrucción número ocho de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 132 de 1965, Juan Jordá Biarnes.—(2.037).

El Juzgado de Instrucción número ocho de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 358 de 1965, Christian Alfred Bellocq.—(2.036).